

ACTA NUMERO ONCE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 22 de noviembre de 2022 siendo las 12,40 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego José Mateos Molina, se reunieron los siguientes señores Concejales: D.^a María Dolores Chumillas Martínez, D. José Ángel Ponce Díaz, D.^a Irene Jódar Pérez, D. José Luis Ruiz Guillén, D.^a Isabel María Casalduero Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D.^a Antonia Pérez Segura, D. Isidro Abellán Chicano, D.^a María Ángeles Mazuecos Moreno, D. Fulgencio Gil Jódar, D.^a María Teresa Martínez Sánchez, D. Francisco Javier Martínez Bernal, D.^a María de las Huertas García Pérez, D. Pedro Mondéjar Mateo, D.^a Rosa María Medina Mínguez, D. Juan Miguel Bayonas López, D.^a María Belén Pérez Martínez, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Antonio David Sánchez Alcaraz, D. Pedro Sosa Martínez, D.^a María Carmen Menduiña García y D. Francisco Morales González. Asistiendo asimismo el Sr. Interventor D. José María Pérez de Ontiveros Baquero y la Sra. Secretaria General del Pleno que da fe, D.^a M^a Mercedes Gómez García, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

I.- SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LORCA.

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido en reunión celebrada el día 17 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de un informe-propuesta de la Secretaria General del Pleno, Instructora del expediente que dice lo siguiente:

“En virtud de Moción de la Alcaldía por unanimidad de todos los Grupos Municipales, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2022, ha sido instruido expediente sobre concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca a la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca, CECLOR.

Como se hace constar en la expresada Moción:

“La Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca está próxima a cumplir el 40 aniversario de su constitución como asociación empresarial que aglutina en torno a ella a las principales empresas de Lorca.

Al calor del artículo 7 de la Constitución Española de 1978 por el que se consolida a las asociaciones de empresarios como unas entidades esenciales para la defensa y promoción de los intereses que les son propios, tales como el desarrollo socioeconómico del Estado social y

democrático de Derecho que se proclama en la Carta Magna, los empresarios de Lorca constituyeron esta organización local en 1983.

Desde sus propios inicios, el papel que ha desarrollado ha sido un pilar fundamental en el que se ha cimentado el desarrollo y progreso, no solo de Lorca y su extenso término municipal, sino también de toda la comarca circundante y de la Región de Murcia.

CECLOR se constituyó al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y desde su inicio aglutina a las principales asociaciones y al tejido empresarial de los diversos sectores económicos locales con la premisa de que las sociedades democráticas tienen que ser participativas y que la articulación de la sociedad civil es necesaria para el buen fin de la democracia. No basta con tener representantes elegidos por sufragio, es necesario que la sociedad participe.

Tanto en la etapa de construcción de la Democracia, como en la actualidad, las organizaciones empresariales han tenido un papel fundamental como interlocutores sociales. En el caso de CECLOR, colaborando con las distintas administraciones para mejorar nuestra Comarca y nuestra Región, desde la independencia y el rigor, ayudando a su desarrollo social y económico.

Son, por tanto, 40 años de participación constante en la vida social y económica de la Comarca en los que se han desarrollado en cumplimiento de sus fines gran número de actividades tendentes a la promoción y desarrollo del sector empresarial.

CECLOR se integra, desde sus comienzos, en la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia, recibiendo de ésta toda clase de apoyo y colaboración, al tiempo que participando de manera activa en los órganos de gobierno de CROEM.

La Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca es la organización profesional de carácter confederativo e intersectorial constituida para la representación, gestión, defensa y fomento de los intereses empresariales, generales y comunes de sus miembros sin discriminación alguna, siendo su ámbito el de la Comarca denominada Valle del Guadalentín que comprende los términos municipales de Lorca, Puerto Lumbreras, Águilas, Totana y Aledo, y cualquier otro que quede comprendido o integrado en la mencionada Comarca.

CECLOR se articula a través de distintas asociaciones territoriales y sectoriales y territoriales, representando en la actualidad a más de dos mil empresas.

La estructura organizativa de CECLOR obedece a principios democráticos en su funcionamiento y está compuesta por órganos unipersonales y colegiados, tales como el presidente, el vicepresidente, la Comisión Ejecutiva, la Tesorería, la Junta Directiva, la Asamblea General y la Secretaría General.

La Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca ha desarrollado a lo largo de estos 40 años numerosos proyectos y ha liderado iniciativas en beneficio de la sociedad lorquina, convirtiéndose en un actor e instrumento fundamental para la mejora y el progreso económico. Las actividades de la propia organización siempre han estado basadas en:

Fomentar y defender el sistema de libre iniciativa o competencia y economía de mercado.

Promover, fomentar y desarrollar unidad e integración empresarial, así como la comunicación, convivencia y solidaridad entre sus miembros.

Cooperar con la Administración Pública, Organizaciones e Instituciones Públicas o Privadas y de toda representación de cualquier

Grupo o Ente social del país, así como participar y colaborar en las tareas comunitarias de la vida profesional, económica y social en representación del empresariado de la Comarca.

Iniciar, negociar, concertar y suscribir los Acuerdos y Convenios que afecten a sus miembros de forma comunitaria en el ámbito industrial, comercial, financiero, económico, social, fiscal y laboral, así como los derivados de las relaciones de trabajo y cualquiera otro relacionado con la actividad empresarial.

Promocionar a través de los medios de comunicación social el mejor conocimiento de la función económica y social de la empresa y del empresario, y facilitar a la Administración y demás instituciones públicas o privadas los estudios e informes de interés general, promover, fomentar y desarrollar unidad e integración empresarial, así como la comunicación, convivencia y solidaridad entre sus miembros.

Establecer los instrumentos adecuados de comunicación, cooperación y enlace entre sus miembros respetando la autonomía privativa de cada uno de ellos, así como crear servicios comunes de asistencia que fuesen de interés para sus miembros.

Fomentar la creación de Organizaciones Empresariales propiciando la unidad y solidaridad de las mismas.

Además de ello, a lo largo de estos 40 años, CECLOR ha prestado a las distintas empresas servicios tales como el asesoramiento fiscal, laboral y jurídico, el asesoramiento general en materia contable y mercantil servicio de orientación e información profesional, el asesoramiento para la elaboración del Plan de Empresa y la creación de nuevas, las gestiones con las distintas administraciones, la suscripción de convenios con otras instituciones y entidades en beneficio y representación del sector empresarial, el control de la legislación, la formación y empleo, la comunicación a través de sus propios recursos telemáticos y la realización de numerosas jornadas y seminarios de interés empresarial.

Las relaciones institucionales entre el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca en el transcurso de estos 40 años se han basado en el principio de respeto, lealtad y colaboración.

Los evidentes méritos que en la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca concurren y que se resumen en la Moción de la Alcaldía, tienen por tanto un sobresaliente grado de reconocimiento público".

Por otra parte, la iniciativa municipal de conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca a la CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LORCA, CECLOR ha recibido una amplia reacción de adhesiones formuladas por Instituciones y Asociaciones. Constan en el expediente escritos de adhesión de:

1.- MUY ILUSTRE CABILDO DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA AMARGURA, PASO BLANCO.

- 2.- LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA, S.A.
- 3.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA.
- 4.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES.
- 5.- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES VALLE DEL GUADALENTÍN.
- 6.- REAL HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LAS HUERTAS.
- 7.- MANUEL JÓDAR ASESORES.
- 8.- ASOCIACIÓN SOMOS COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁGUILAS UNIDOS, ACIA.
- 9.- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LORCA.
- 10.- D.^a M.^a DEL CARMEN RUIZ JÓDAR, DIPUTADA ASAMBELA REGIONAL DE MURCIA.
- 11.- ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA LORCA.
- 12.- D. JOSÉ MARTÍNEZ BLANCO, HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD.
- 13.- AGUAS DE LORCA, S.A.
- 14.- ÁGUILAS NOTICIAS.
- 15.- FUNDACIÓN PONCEMAR.
- 16.- ASESORAMIENTO EN CURTIDOS S.L.
- 17.- TECNOSOL, S.L.
- 18.- MATECÓN FAGOSA, S.L.
- 19.- ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN AL DEFICIENTE, ASPRODES.
- 20.- INICIATIVAS EL GIGANTE, S.L.
- 21.- RECUPERADOS DISANLUZ, S.L.
- 22.- CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA, CROEM.
- 23.- HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR.
- 24.- CURTIDOS JACOBO GÓMEZ Y ASOCIADOS S.L.
- 25.- TERRACONTROL GESTION DE CALIDAD SLP.
- 26.- SUNCROP ESPANIA, S.L.
- 27.- PARADOR DE TURISMO DE LORCA.
- 28.- PUENTE VAO, S.L.
- 29.- UNIÓN COMARCAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, UCECON.
- 30.- COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- 31.- CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CARTAGENA.
- 32.- ADHESIÓN GUADALENTÍN EMPRENDE.
- 33.- FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL.
- 34.- UNIÓN COMARCAL DE COMERCIANTES DE LORCA.
- 35.- POLICÍA LOCAL DE LORCA.
- 36.- FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN.
- 37.- COOPERATIVA ALIMER.
- 38.- COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.
- 39.- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE HOSTELEROS DE LORCA, HOSTELOR.
- 40.- PALACIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA - IFEPA.

- 41.- ASOCIACIÓN BELENISTA DE LORCA.
- 42.- INSTITUTO DE TURISMO REGIÓN DE MURCIA.
- 43.- CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE PUERTO LUMBRERAS.
- 44.- ASOCIACIÓN MURCIANA DE LA EMPRESA FAMILIAR. AMEFMUR.
- 45.- SOLER PALISANDRO.
- 46.- HERMANDAD DE LA CURIA, PASO NEGRO.
- 47.- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LORCA Y DEL ALTO GUADALENTÍN.

Los evidentes méritos que en La Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca concurren y que se resumen en la moción de la Alcaldía suscrita por todos los Grupos Municipales, tienen por tanto un sobresaliente grado de reconocimiento público.

Por todo lo expuesto, la Instructora que suscribe tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Conceder a la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.”

Interviene el Sr. Alcalde indicando que en el día de hoy se ha recibido escrito de adhesión a la presente distinción por parte de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente el informe de la Secretaria General, Instructora del expediente y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en el mismo.”

Constan en el expediente las siguientes adhesiones presentadas con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa:

CLUB LORQUINO DE CARRERAS DE ORIENTACIÓN EN LA NATURALEZA (LORCA-O).

COROS Y DANZAS DE LORCA.

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LORCA.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA (SAPRELORCA).

GRUPO MUNICIPAL VOX.

FEDERACIÓN SAN CLEMENTE, PATRÓN DE LORCA.

FRÍO CALOR Y ELECTRICIDAD, S.L.

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE LORCA.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y SUARIOS DE LORCA Y DEL ALTO GUADALENTÍN.

ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA COMARCA DEL GUADALENTÍN, (AVACG).

D. JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA.

D. FRANCISCO JÓDAR ALONSO.

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLANCO.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca la Medalla de Oro de la Ciudad de Lorca.

2º.- Que se proceda a la entrega de la distinción concedida en acto solemne al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

II.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D.^a ASCENSIÓN PÉREZ CASTEJÓN ABAD.

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido en reunión celebrada el día 17 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Doña Ascensión Pérez Castejón Abad, nace en Lorca, en la antigua Calle Posada Herrera, hoy Pío XII, el 4 de julio de 1938, siendo hija de don Victoriano Pérez Castejón y de doña Francisca Abad. Su padre, hombre de gran inquietud cultural y barítono aficionado marcó profundamente su vida. En 1959, su prometido D. Manuel Pérez Carrasco, marcha a Colombia en busca de un futuro mejor, y ella, tras contraer matrimonio por poderes en 1960, se va tras él por amor y forman una familia, de la que tienen tres hijos. Se diplomó en Magisterio en Barranquilla (Colombia) y posteriormente regresa con su familia a Lorca en 1973 y se licencia en Psicología por la Universidad de Murcia.

A la enseñanza dedicó gran parte de su vida, fundamentalmente en el colegio público Pasico-Campillo, en el que ejercía la docencia de inglés por oposición y donde ha dejado una entrañable huella entre compañeros y alumnos.

Hereda de su padre el gusto por la música y forma parte del Coro del Maestro Heredia desde los ocho años. Posteriormente de la

Agrupación Musical Amadeus, con lo que continúa la tradición familiar de vinculación con la música.

Pero Chon, como la conocen los amigos, no es sólo maestra, cantante y amante de la música, sino que también es una gran pintora que ha realizado cinco exposiciones individuales y varias colectivas en cuyas obras trata temas lorquinos y costumbristas con acierto y gran sensibilidad.

Apasionada de las letras ha vencido el pudor que da publicar poesía y ha editado cuatro poemarios, el último muy recientemente en este mismo año, bajo el título "Tengo algo que decir".

Doña Ascensión Pérez Castejón ha destacado por llevar siempre una vida activa, pinta, escribe, canta y además ha sido presidenta de la Asociación de los Amigos de la Cultura desde 2005 hasta noviembre de 2022. Durante este tiempo, Chon Pérez Castejón ha puesto en marcha a través de este importante colectivo cultural lorquino y con la ayuda de su junta directiva un sin fin de actividades e iniciativas de fomento cultural. Recitales de poesía, conferencias, charlas, coloquios y más de una treintena de publicaciones, entre las que destacan por su importancia 14 que giran en exclusiva en la vida y obra del poeta lorquino Heliodoro Puche. Durante su mandato como presidenta de los Amigos de la Cultura se han descubierto 16 personalidades lorquinas olvidadas con la colocación de placas de mármol en las que se indica que allí nació o vivió tal personalidad, con un breve compendio de sus méritos. Del mismo modo pone en marcha desde los Amigos de la Cultura la conocida "Ruta de Eliodoro Puche". Su carácter inquieto, crítico y emprendedor le lleva a ser colaboradora y comentarista de la actualidad en diversos programas de radio, acudiendo con asiduidad cada martes a la Cadena Ser.

En 2020 pierde a su marido, D. Manuel Pérez Carrasco tras una dura enfermedad y este duro golpe se ve aumentando con las circunstancias de la pandemia, lo que probablemente le llevará a escribir el que por ahora es su último poemario.

Lorquina empedernida, amante su pueblo, de sus costumbres, de sus tradiciones, se siente tan arraigada a la tierra que le vio nacer que siempre ha estado allí, al pie del cañón, trabajando, colaborando, dando su opinión en como poder mejorar la ciudad que tanto ama. Su basta cultura no le hacen ser una persona presuntuosa, ni mucho menos, su carácter sencillo, cercano, cariñoso y su trato afable, le hacen ser una persona muy querida a la ciudad. Le apasiona la juventud, le gustan los niños y a su formación ha dedicado gran parte de su vida. Para ella, trasladar las inquietudes culturales a los más jóvenes es algo primordial, necesario y justo, quizá se deba porque ella las heredó de su padre y así siendo ella hoy la transmisora hace justicia a quien tanto añora.

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D.^a Ascensión Pérez Castejón Abad, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D.^a Ascensión Pérez Castejón Abad.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3°.- Dar traslado de dicho acuerdo a D.^a Ascensión Pérez Castejón Abad, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.”

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.”

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1°.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D.^a Ascensión Pérez Castejón Abad.

2°.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3°.- Dar traslado de dicho acuerdo a D.^a Ascensión Pérez Castejón Abad, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

III.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. JUAN CARLOS PEÑARRUBIA AGIUS.

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido en reunión celebrada el día 17 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

Don Juan Carlos Peñarrubia Agius nace en Lorca el 19 de diciembre de 1951. Estudia Derecho en la Universidad de Murcia y comienza a ejercer su profesión de abogado una vez concluida la licenciatura. Encuentra en el ejercicio de la abogacía, concretamente en las salas judiciales, un campo en el que dar rienda suelta a sus capacidades, su inteligencia, su rapidez mental, su capacidad de síntesis y su buena oratoria lo convierten en un jurista de reconocido prestigio, no sólo en la ciudad de Lorca sino también en Murcia, Almería y Alicante, Colegios de los que formaba parte y partidos en los que trabajaba asiduamente. Esta actividad laboral, la de la abogacía no la abandonó nunca, pues falleció ejerciéndola, recibiendo en 2016, la medalla de oro del Ilustre Colegio de Abogados de Lorca por sus 40 años de ejercicio.

Contrae matrimonio el 15 de julio de 1978 con doña María Cinta Blanch Sancho, con quien tiene cuatro hijos, María Cinta, Ignacio y Pablo Indalecio.

Su indudable vocación de servicio público y de entrega a la ciudad de Lorca, su pueblo, le llevó a concurrir como concejal bajo las siglas de Alianza Popular a las elecciones municipales del mandato corporativo de 1983 a 1987. Tras obtener acta de Concejal, en la oposición destacó por sus intervenciones plenarias y se convirtió en portavoz de su grupo municipal. Pero el señor Peñarrubia, azul de cuna y predestinado quizá a jugar un papel fundamental en su querido Paso Azul, puso fin a su carrera política, renunciando a su escaño en 1986 para ser candidato a la presidencia de la Hermandad de Labradores, Paso Azul, que dirigió con enorme liderazgo hasta 1995.

Durante su tiempo como indiscutible líder de los azules y por destacar solamente los hechos más trascendentales se restaura e inaugura la Casa Museo del Paso Azul, conocida como "Casa de las Cariátides" y cuyo cuidado y profuso trabajo es distinguido con el premio de a la arquitectura de la Región de Murcia. Así mismo, acondiciona las sacristías de San Francisco, como un espacio multifuncional que continúa prestando enormes servicios a la Hermandad. En el 1992, tiene lugar en Lorca un hecho singular, se celebra un Año Jubilar con motivo del 50 aniversario de la bendición de la Sagrada Imagen de la Santísima Virgen de los Dolores. Apasionado de los secretos y magia que guarda el bordado lorquino, este azul hasta la médula, procesionista de arena, siempre estuvo muy vinculado a los talleres de su Hermandad, realizándose bajo su mandato presidencial entre otras cosas la "Caballería de los Dioses Mitológicos o del Triunfo del Cristianismo", cuyo grupo, por su diseño, por el corte de sus mantos y por su profuso bordado supuso un punto de inflexión en nuestras procesiones. Así mismo incorporó el grupo de Moisés a la procesión azul. Como presidente y azul de arena, estudió la procesión al detalle, sus elementos y su ritmo los llevaba en la cabeza y así estableció una estructura de gestión de la procesión formada por mayordomos de tramo y enlace que aún permanece vigente. Nunca vio pasar la procesión desde los palcos, pues siempre estuvo en la boca de la carrera ordenando grupos, disfrutando con las entradas triunfales de las cuadrigas, juntando caballerías, que luego ya, en su sitio cogerían su espacio.

En el año 1999 fue elegido Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lorca, cargo que desempeñó hasta 2008. Durante su intensa etapa como Decano de los abogados lorquinos se incorporan nuevas salas y juzgados en este partido y se ejecutan las obras de la actual sede del Colegio, cuyas instalaciones marcaron un antes y un después en los servicios que esta organización profesional presta a sus colegiados.

En 2005 la vida le juega lo que sería su peor pasada pues sufre la tremenda pérdida de su esposa, doña María Cinta Blanch Sancho. El señor Peñarrubia Agius, con sus hijos muy jóvenes, el menor, aún un niño, se convierte desde ese mismo momento en padre y madre de todos ellos y con una enorme fuerza de voluntad y absoluta entrega se vuelca con sus hijos, en su futuro, en su educación, en intentar mantener un hogar, una familia, tras la irreparable pérdida.

Posteriormente fue nombrado primer Presidente de la Fundación Paso Azul y los últimos años de su vida los dedicó a sus hijos y a su querido Paso Azul, donde era consejero, responsable de taller y muchas cosas más.

Juan Carlos siempre estuvo en Lorca, la llevaba grabada a fuego en su corazón, Lorca era su pueblo, sus amigos, su gente, sus instituciones. Lorca era su hogar y a ella siempre estuvo disponible. Poco amigo de los agradecimientos y homenajes, siempre consideró que nada había que agradecer, pues todo lo bueno que se pudiera hacer formaba parte de una obligación, una obligación como lorquino, como abogado, como azul, como persona.

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. Juan Carlos Peñarrubia Agius, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a título póstumo a D. Juan Carlos Peñarrubia Agius.

2°.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3°.- Dar traslado de dicho acuerdo a la familia de D. Juan Carlos Peñarrubia Agius, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1°.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca, a título póstumo a D. Juan Carlos Peñarrubia Agius.

2°.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3°.- Dar traslado de dicho acuerdo a la familia de D. Juan Carlos Peñarrubia Agius, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

IV.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. FRANCISCO ALONSO SÁNCHEZ.

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido en reunión celebrada el día 17 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Francisco Alonso Sánchez nace en Granada en 1962 y marcha a Madrid en 1980 para estudiar fotografía en taller de artes de la imagen, en donde al acabar su formación ejerce como profesor en el mismo centro, así como de ayudante de fotografía publicitaria en industrial. En Barcelona durante el servicio militar es fotógrafo de la revista Ciudadela de la cuarta región militar. En 1988 comienza a ejercer como fotógrafo de prensa en Diario la Opinión, Diario 16 y desde 1991 hasta su jubilación en el Diario La Verdad.

Al regresar a Lorca pone en marcha un estudio fotográfico, así como una escuela de fotografía, realizando varias exposiciones en distintas salas de ciudad del sol.

Durante su carrera ha obtenido diversos premios, como de la editorial Salvat, de TVE, de la Fundación Integra y de la Universidad Popular de Lorca por sus colecciones de Semana Santa de Lorca.

Asimismo, obtuvo el primer premio memorial Carlos Gallego, que otorga la asociación de fotógrafos de prensa de la región de Murcia y menciones y premios en el campo del diseño gráfico de carteles.

Socio fundador de la Agencia Gráfica del Mediterráneo, es autor del libro "Personajes del Cortejo", de la Semana Santa de Lorca y recientemente "La Memoria de las Tierras Altas de Lorca".

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. Francisco Alonso Sánchez,

esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Francisco Alonso Sánchez

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Francisco Alonso Sánchez, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Francisco Alonso Sánchez

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Francisco Alonso Sánchez, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

V.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. PEDRO POSTIGO IZQUIERDO.

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido en reunión celebrada el día 17 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El cartagenero D. Pedro Postigo Izquierdo realiza sus primeros estudios en el Colegio Hispania vinculado a la Fundación de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de Cartagena y en los Maristas. Estudió Derecho en la Universidad de Murcia, además de Magisterio y Peritaje Mercantil. En su formación intelectual ejercieron una gran influencia varios de sus profesores que consiguieron que el Sr Postigo sintiera desde siempre un gran interés proo la historia y la cultura, lo que le permitió después dar una importa especial a su labor directiva en la Caja de Ahorros del Mediterráneo a la que estuvo vinculado durante toda su vida laboral.

Comienza a trabajar en la Dirección de la Caja de Ahorros del Sureste de España en 1954, siendo después director de la oficina de Lorca de dicha Caja entre 1957 y 1963. Posteriormente es destinado a Murcia, donde organiza la asesoría jurídica de la entidad y pasa después a dirigir la Dirección General de la Caja de Ahorros de Alhama para su unión con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. Cuando la fusión entre ambas se produce (1976), es nombrado director de Zona Lorca-Alhama de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

En 1977 pasa a Lorca nuevamente, donde se localiza la sede de la Dirección de la Zona Lorca-Alhama y que abarca una importante zona de influencia, prácticamente la mitad de la provincia. Desde allí potencia la labor cultural de la entidad impulsando la historia, tradiciones y culturas locales y dejando una profunda huella en cada una de ellas.

Sus inquietudes culturales e intelectuales y su especial sensibilidad por lo que se refiere al desarrollo cultural de los ciudadanos, le llevó a conformar un equipo de colaboradores y puso en marcha diversos proyectos, actividades e iniciativas, que bajo su liderazgo y patrocinio de la Caja, fueron la base de una nueva política cultural - que habría de calificar de auténtica revolución cultural y que se mantendría con resultados excelentes hasta su jubilación en 1990.

Por poner algunos ejemplos, D. Pedro Postigo tuvo muy claro desde el principio que los lorquinos deberían de conocer su propia historia, ya que así, conociéndola potenciarían su pasado, sus raíces, su cultura y podrían amarla contribuyendo a preservar su patrimonio histórico-artístico. Bajo estas premisas, ideó entonces los "ciclos de temas lorquinos para escolares", lecciones de historia y cultura local dirigidas a los más jóvenes y cuyo proyecto se extendió a toda la dirección de zona: Caravaca de la Cruz, Bullas, Mula, Águilas, Totana y Alhama.

El Sr. Postigo Izquierdo, muy activo en las procesiones de su Cartagena natal, como conecedor de la importancia histórica y cultural de la Semana Santa de Lorca puso en marcha en 1982 e institucionalizó su pregón, como pórtico adecuado para esta celebración festiva de tanto arraigo y seguimiento en la ciudad del sol. Desde entonces personalidades relevantes han acudido a Lorca a pronunciar esos pregones, siendo el primero de ellos D. Pedro Gironella Pous, Director del Centro Regional de Televisión Española en Murcia. Las primeras seis ediciones de este ya, tan asentado acto lorquino, fueron financiados con fondos propios de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. En 1984, en lugar del Pregón y de una forma totalmente innovadora, cambió el atril y la designación de una persona relevante para glosar el significado de la Semana Santa por un excelente documental dirigido por el director de cine Enrique Brasó, "Jerusalén, Jerusalén. Viernes Santo en Lorca", que se estrenó en el Cristal Cinema y que después se proyectó por toda España.

Su implicación con la Semana Santa de Cartagena, en la cofradía California junto a su padre, y en la de Lorca, a través en este caso de su mujer, Dña. Concepción Gimeno Mouliaa, en la Hermandad de Labradores, Paso Azul, denota su compromiso con los sentimientos de su ciudad natal y con Lorca, la que eligió para vivir, pues el Sr. Postigo, desde que llegó a Lorca, se sintió un lorquino más y un procesionista. Sus sentimientos y sus emociones han estado siempre en el lado azul, pero su objetividad como persona cultura y creyente le llevo a apoyar sin ambages a la Semana Santa de Lorca por cuanto significa en su conjunto y por ende a todas las Cofradías.

Gracias a su impulso se inauguran los trabajos arqueológicos en el Cerro de las Viñas de Coy, de carácter internacional y para dar cobertura al equipo de trabajo de los mismos, proyectó la recuperación de la Casa Grande para convertirla en residencia y sede de los campos de trabajo. También bajo la dirección de don Pedro Postigo, tras arduas negociaciones con la familia Espín, la CAM adquiere la Casa que fuera de

don Joaquín Espín Rael y su fondo documental y artístico. El 30 de octubre de 1986 tiene lugar la inauguración del Centro, llamado "Fondo Cultural Espín". Con la puesta en funcionamiento del Centro a través del Departamento de Obras Sociales de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, la entidad se compromete a cumplir las dos motivaciones de la última poseedora, Dña. Carmen Ayala Gabarrón. La primera que el conjunto de bienes de interés cultural que configura el fondo no se disperse. La segunda, preservar el recuerdo y reconocimiento de D. Joaquín Espín Rael, archivero municipal y cronista de Lorca, así como de su hijo, D. Enrique Espín Rodrigo, nunca bien conocido y estimado en sus facetas de pintor e investigador.

El señor Postigo Izquierdo, reconocido a nivel de entidades ciudadanas por su labor en pro del florecimiento cultural de Lorca, cuenta con las distinciones de mayordomo de honor del Paso Azul, del Paso Morado y es reconocido también por el Paso Encarnado. Galardonado con el Premio Elio por los amigos de la cultura, merece el reconocimiento de la ciudad de Lorca por su apuesta en el fomento cultural en nuestra tierra y su comarca.

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. Pedro Postigo Izquierdo, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Pedro Postigo Izquierdo.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Pedro Postigo Izquierdo, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Pedro Postigo Izquierdo.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Pedro Postigo Izquierdo, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

VI.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. ANDRÉS MARTÍNEZ CACHÁ.

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido en reunión celebrada el día 17 de los corrientes que dice lo siguiente:

“Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

“En el emblemático Palacio del Huerto Ruano, nace en Lorca el 27 de junio de 1942, don Andrés Martínez Cachá. Estudia interno en Murcia en el Colegio de los Maristas, ya que sus padres tuvieron que trasladarse a vivir a Macael (Almería). Se licencia en Medicina y Cirugía, estudiando entre la Universidad de Valencia y la de Murcia y posteriormente se especializa en el hospital de la Paz en Pediatría. Concluida la especialización, la dirección del hospital madrileño, le ofreció quedarse en Madrid, pero él, ya casado con doña Juana Martínez Pérez, también lorquina, decidió volver a su ciudad natal y establecerse allí.

El matrimonio compuesto por el señor Martínez Cachá y la señora Martínez Pérez.

Trabajó en Lorca en el Centro Médico Santa Rosa de Lima y abrió consulta privada en la Avenida Juan Carlos I, en el antiguo Residencial San Mateo. Esta actividad profesional le llevó a que pasaran por sus manos muchas generaciones de lorquinos.

De 1991 a 1995 fue elegido diputado regional del Grupo Parlamentario Popular por la circunscripción número 1, siendo vocal del comité ejecutivo regional de dicho Partido, Presidente comarcal del Valle del Guadalentín del Partido y de la Junta Local de Lorca.

Así mismo desempeñó en ese periodo de tiempo la presidencia de la Comisión de Sanidad del Partido Popular de la Región de Murcia.

De 1995 a 1996 fue nombrado Gerente del Servicio Murciano de Salud y de 1996 al año 2000 en el que se transfieren las competencias sanitarias a las Comunidades Autónomas, fue Director del Insalud.

Andrés Martínez Cachá ha tenido que vivir a caballo por sus obligaciones profesionales, entre Murcia y Lorca, si bien siempre ha sido en su ciudad natal donde el más ha disfrutado, donde se siente más cómodo y donde disfruta de sus tradiciones, de sus fiestas y de su cultura. Como buen lorquino, en Semana Santa participa y lo hace con el color azul. Amante del campo y de los caballos pasa actualmente largas temporadas en su finca de Purias en la que le gusta reunir a familiares y amigos. Es padre de 4 hijos y 8 nietos y a todos ellos ha transmitido su cariño y amor a la ciudad de Lorca.

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. Andrés Martínez Cachá, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Andrés Martínez Cachá.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Andrés Martínez Cachá, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.”

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma.”

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Andrés Martínez Cachá.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Andrés Martínez Cachá, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

VII.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A D. JUAN JÓDAR MARTÍNEZ.

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido en reunión celebrada el día 17 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"El barrio de San Cristóbal vio nacer en 1942 a don Juan Jódar Martínez. Estudia en el Ibáñez Martín de Lorca el Bachiller con excelentes resultados académicos y posteriormente marcha a Madrid para licenciarse en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Su carrera profesional comienza en el Ayuntamiento de Lorca, donde colabora en el Plan General tras la nueva Ley del Suelo. Y abre su primera consultoría en esta ciudad. Marcha después a Madrid y desarrolla casi toda su trayectoria profesional en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Torroja, con pequeñas incursiones en el sector privado para realizar entre otras cosas la Autopista Vasco-Aragonesa y la M 30 de Madrid. Su querencia a su patria chica, le hacía venir todos los fines de semana que podía a la Ciudad del Sol y aprovechaba esas breves estancias aquí, para puesto a disposición del Consistorio colaborar con Lorca de manera totalmente desinteresada. Eran muchos los fines de semana, que acompañado del recordado Concejal don Andrés García Soler "El Pichichí", recorría los barrios altos de la ciudad proyectando nuevos accesos de manera totalmente desinteresada.

Para estar más cerca de su querida Lorca, marcha a Murcia, donde abre una nueva consultoría. Con gran intensidad ha trabajado en la nueva Presa de Puentes; en el anteproyecto de las tres desaladoras de aguas y en el canal de las mismas de Águilas a Lorca.

Ha sido durante casi tres décadas presidente de la Mutualidad profesional del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y tiene en su haber la Medalla de Oro de dicha institución. También, fue Presidente del Sindicato de Riegos desde 1979 a 1984 y miembro constituyente del Sindicato de Regantes Tajo-Segura.

Está casado y es padre de tres hijos, el mayor de ellos sigue su trayectoria profesional, la segunda es médico y el tercero economista.

Ha sido un defensor del mantenimiento del Puente de la Torta y ha realizado diferentes proyectos y estudios para garantizar su permanencia.

A él y a su buen hacer profesional se debe el trazado del desvío a su paso por Lorca y fue de los primeros visionarios que comenzó a trabajar en lo que luego sería el Polígono Industrial de Saprelorca.

En virtud a los extraordinarios méritos personales y profesionales que concurren en la persona de D. Juan Jódar Martínez, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Juan Jódar Martínez.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Juan Jódar Martínez, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a D. Juan Jódar Martínez.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a D. Juan Jódar Martínez, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

VIII.- SOBRE CONCESIÓN DEL DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA CIUDAD DE LORCA A LA ASOCIACIÓN PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ACUDE).

Conocido dictamen de la Comisión de Alcaldía y Presidencia emitido en reunión celebrada el día 17 de los corrientes que dice lo siguiente:

"Se da cuenta de una moción de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"La Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible (ACUDE) es una iniciativa de un grupo de personas residentes en varias comunidades autónomas, la mayoría habitantes del medio rural, que comparten un gran interés por su conservación, por su promoción y desarrollo sostenible. Sus miembros proceden del mundo de la caza, la conservación, la agricultura, la empresa y la ganadería y comparten un mismo fin, el fomento de la gestión participativa para la conservación de

los valores culturales, naturales y paisajísticos; promoción de los usos tradicionales del medio compatibles con su conservación; la creación de una Red de Espacios para la Biodiversidad, la Diversidad Genética y el Paisaje; el desarrollo de proyectos y acciones de conservación, divulgación e investigación. Acude participa con los propietarios de fincas con diferentes iniciativas de la asociación y siempre en positivo, trata de construir con la población local y los usuarios del territorio sin excluir a nadie.

A través de distintos convenios con asociaciones de vecinos fomentan la custodia del territorio y la colaboración ciudadana en materia de medio ambiente, promueven socio-ambientalmente el territorio y procuran la puesta en valor de dichas zonas.

En el marco de los convenios firmados se desarrollan igualmente acciones para la difusión y concienciación ciudadana, para el fomento del uso de la custodia del territorio o acciones de mejora del medio en fincas de estas pedanías integradas en la red de custodia del territorio ACUDE.

Pero para esta Asociación el termino de "custodia del territorio" les produce en ocasiones confusión y por ello, ellos prefieren hablar de una gestión participativa del territorio, que facilite la colaboración y dejando espacios para las iniciativas que favorezcan la custodia por parte del propietario.

Para esta organización no gubernamental, la interacción con asociaciones de vecinos y otras entidades constituye una prioridad, ya que gracias a ella integran a los habitantes del medio rural en estrategias de conservación y puesta en valor del mismo, permitiéndoles alcanzar una gestión participativa adecuada a las necesidades de los territorios allá donde la organización actúa.

Por otro lado, la recuperación de razas ganaderas autóctonas es otra de las acciones que ACUDE realiza en colaboración de propietarios de la red, como por ejemplo, la gallina de raza murciana o el chato murciano entre otros.

En virtud de los méritos que concurren en la Asociación para la custodia del territorio y el desarrollo sostenible, ACUDE, esta Alcaldía propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a la Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible, ACUDE.

2º.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3º.- Dar traslado de dicho acuerdo a Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible, ACUDE, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

Y la Comisión, por unanimidad, acordó informar favorablemente la moción de la Alcaldía y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los acuerdos contenidos en la misma."

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria la aprobación del dictamen.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad por asentimiento, adoptó los siguientes acuerdos:

1°.- Otorgar Diploma de Servicios Distinguidos a la Ciudad de Lorca a la Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible, ACUDE.

2°.- Que se proceda al reconocimiento de la distinción concedida en acto solemne a celebrar al efecto, con la asistencia del Sr. Alcalde y Corporación Municipal.

3°.- Dar traslado de dicho acuerdo a Asociación para la Custodia del Territorio y el Desarrollo Sostenible, ACUDE, a la Secretaría General del Pleno y a Protocolo de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 12,45 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, conforme determinan los artículos 109, 110 y 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretaria General, doy Fe.